

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Digitalización

AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

41 *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2024, de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, de la convocatoria del contrato: “Servicios de mantenimiento, evolución, soporte, administración, instalación de los sistemas de información para la gestión de servicios TIC sobre la Plataforma BMC HELIX ITSM y la cesión del derecho de uso de licencias BMC HELIX ITSM en modalidad SAAS (Software as a Service) (dos lotes)”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gestión de la Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.
 2. Domicilio: Calle Embajadores, número 181.
 3. Localidad y código postal: 28045 Madrid.
 4. Teléfono: 915 805 000.
 5. Correo electrónico: madriddigital_contrata@madrid.org
 6. Dirección de internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Lo indicado en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Código NUTS ES30.
 - e) Número de expediente: ECON/000192/2022.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: “Servicios de mantenimiento, evolución, soporte, administración, instalación de los sistemas de información para la gestión de servicios TIC sobre la Plataforma BMC HELIX ITSM y la cesión del derecho de uso de licencias BMC HELIX ITSM en modalidad SAAS (Software as a Service) (dos lotes)”.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Sí. Lotes: Dos.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Madrid.
 1. Domicilio: Calle Embajadores, número 181.
 2. Localidad y código postal: 28045 Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Treinta y seis meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - Lote 1: Sí.
 - Lote 2: Sí, excepto la actualización de licencias actuales de tipo Suite a modo SaaS.
- Plazo, incluida la prórroga: Sesenta meses.
- g) Establecimiento de un Acuerdo marco (en su caso): No.
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
- i) CPV (referencia de nomenclatura).
 - Lote 1:
 - 72220000-3 Servicios de consultoría en sistemas y consultoría técnica.
 - 72240000-9 Servicios de análisis de sistemas y de programación.

- 72267000-4 Servicios de mantenimiento y reparación de software.
- 72267100-0 Mantenimiento de software de tecnología de la información.
- 72224100-2 Servicios de planificación de la implementación de sistemas.

Lote 2:

- 48000000-8 Paquetes de software y sistemas de información.

j) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 14.577.429,30 euros, IVA no incluido.

— Lote 1: 9.778.666,16 euros, IVA no incluido.

— Lote 2: 4.798.763,14 euros, IVA no incluido.

5. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 7.864.577,28 euros.

— IVA: 1.651.561,23 euros.

— Importe total: 9.516.138,51 euros.

Lote 1:

— Importe neto: 5.105.033,80 euros.

— IVA: 1.072.057,10 euros.

— Importe total: 6.177.090,90 euros.

Lote 2:

— Importe neto: 2.759.543,48 euros.

— IVA: 579.504,13 euros.

— Importe total: 3.339.047,61 euros.

6. Garantías exigidas:

— Provisional: No procede.

— Definitiva: Para cada uno de los lotes, el 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA no incluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera: La que se determina en el apartado 6.1) de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Solvencia técnica o profesional: La que se determina en el apartado 6.2) de la cláusula 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Contratos reservados: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 21 de febrero de 2024, a las 23:59 horas.

b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: Sí.

La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos, accediendo al Sistema Licita@, en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

d) Admisión de variante, si procede: No.

e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Lo indicado en el Artículo 158.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Apertura del sobre técnico.

b) Fecha y hora: 27 de febrero de 2024, a las 11:00 horas.

- c) Descripción: Apertura oferta económica.
- d) Fecha y hora: 15 de marzo de 2024, a las 11:00 horas.
- 10. Gastos de publicidad: 1.800 euros.
- 11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 22 de enero de 2024.
- 12. Otras informaciones: Los licitadores aportarán sus documentos en formato electrónico, autenticados mediante firma electrónica utilizando uno de los certificados reconocidos incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación” establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que no esté vencido, suspendido o revocado. Si no dispusieran de los documentos en dicho formato porque fueron emitidos originalmente en soporte papel, aportarán copias digitalizadas. Las copias que aporten los interesados al procedimiento de contratación tendrán eficacia, exclusivamente en el ámbito de la actividad contractual de esta Administración Pública Autónoma.

Madrid, a 18 de enero de 2024.—La Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, Elena Liria Fernández.

(01/1.309/24)

